



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° **14/22**

Buenos Aires, **24 AGO 2022**

VISTO el EX-2022-04762837- -UBA-DTID#SA_FDER y la Resolución (D) N° 3/22 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (D) N° 3/22 se concede licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, desde el 1° de agosto de 2022 y hasta el 31 de julio de 2026, en el cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación parcial de la asignatura "Elementos de Derecho Civil", al Dr. Leandro VERGARA.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 23 de agosto de 2022.

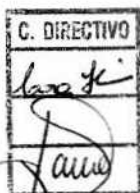
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución (D) N° 3/22 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Pase a la Dirección de Administración de Personal a sus efectos. Remítase copia para su conocimiento a Secretaría Académica, Secretaría de Administración, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Administración de Personal, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Registros Académicos, Departamento de Información al Docente, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, y al Departamento de Derecho de Derecho Privado I.



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO